

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 15 de junio de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de junio de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta.- Muy buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del viernes 15 quince de junio del año 2012 dos mil doce, le pido al Secretario pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todos los presentes, previamente al pase de lista esta Secretaría desea informar que hace unos minutos se comunicó el señor Vocal del Registro para informar de que no iba a poder estar presente en esta sesión en virtud que, de que se encuentra en actividades en la ciudad de Uruapan, propias de su función laboral. Por otro lado, hace unos momentos también se comunicó el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez y me comentó de que se incorporaba en unos minutos a esta sesión. Hecha la anterior aclaración, procederé al pase de lista correspondiente.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Eugenio Santillán Gutiérrez Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente orden del día: PRIMERO. Lectura del contenido de acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 de mayo, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-21/2012; y, 31 de mayo, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-22/2012, y aprobación en su caso. SEGUNDO. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se acreditan como observadores a los ciudadanos que presentaron su solicitud para actuar como observadores electorales durante el Proceso Electoral Extraordinario 2012; y aprobación en su caso. TERCERO. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para establecer el mecanismo para la recepción, transmisión, captura y validación de la información preliminar de resultados de la jornada electoral extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, que se realizará el 01 de julio de 2012, en términos de lo dispuesto en el artículo 191-b, del Código Electoral del Estado; y aprobación en su caso. CUARTO. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el que se establecen los lineamientos para el monitoreo de la propaganda electoral de los precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Extraordinario 2012; y aprobación en su caso. QUINTO. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se emiten los lineamientos para la realización, en su caso, de recuento parcial amplio o total de votación, de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 2012; y aprobación en su caso. SEXTO. Informe que rinde la Vocalía de Capacitación Electoral. SÉPTIMO. Informe que rinde la Vocalía de Organización Electoral. OCTAVO. Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. NOVENO. Informe que presenta la Comisión de Contraloría, en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. DÉCIMO. Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. DÉCIMO PRIMERO.- Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 12 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. DÉCIMO SEGUNDO.- Proyectos de resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del Reglamento para la tramitación y Sustanciación de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Faltas Administrativas y Aplicación de las Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. DÉCIMO TERCERO.- Asuntos generales. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, Consejera Tapia tiene el uso de la voz.- -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas tardes, nada más supongo yo que en el punto cuarto no va de los precandidatos, es de los candidatos.- -----

Presidenta.- Es de los candidatos, sí, tiene razón.- -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias, con la corrección de la Consejera Tapia está a consideración de ustedes el orden del día, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo, perdón con el orden del día, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde a la lectura de dos actas de sesiones de este Consejo General, pregunto a los integrantes del Consejo ¿Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura?, no hay ninguna oposición, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. Está a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto de acta del 30 treinta de mayo extraordinaria número 21/2012, ¿No hay ninguna observación?, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. Ahora pongo a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto de acta de 31 treinta y uno de mayo extraordinaria, ¿No hay tampoco observaciones?, les pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido por favor manifiéstelo en votación económica?. Aprobada por unanimidad.- -----

- - - - El segundo punto del orden del día corresponde a un proyecto de acuerdo que se presenta a este Consejo General para acreditar observadores electorales. Se distribuyó con la anticipación reglamentaria, por tanto lo pongo a consideración de ustedes; en primera ronda se inscribe la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes, nada más si me confirma por favor ¿Cuándo vence el plazo para este ejercicio aquí en el Instituto?, por favor.- -----

Presidenta.- Sí, le voy a dejar en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral, el plazo para la solicitud de inscripción ya venció y este lo que estamos haciendo ahora es, después de haber hecho la capacitación correspondiente, en su caso, aprobar las solicitudes que se hicieron.- -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias Presidenta, muy buenas tardes tengan ustedes, la fecha en la, la que solicita la representante del Partido del Trabajo fue el día 6 seis de junio, se hizo aquí guardia hasta las 12:00 doce de la noche y el documento que tienen en sus manos contiene las personas que acredí, que cumplieron con los requisitos que estableció la convocatoria y ésta, está a sus órdenes.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- -----

Presidenta.- Se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, ¿Nadie más?, pregunto a los Consejeros entonces ¿Si están conformes con el proyecto?, ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

- - - - El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo a través del cual se establecerían los mecanismos para la recepción, trasmisión y captura y validación de la información preliminar de resultados el día de la jornada electoral próximo, está a consideración de ustedes, ¿No hay ninguna participación?, pregunto, la representante del Partido del Trabajo se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz por diez minutos.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero solicitarle, ¿En dónde está ubicado el domicilio donde va a estar el PREP Presidenta?, esa es una pregunta, para después continuar por favor.- - - - -

Presidenta.- Sí, estaría en el mismo espacio que ustedes conocen, en donde está ubicado actualmente el Comité Municipal Electoral de Morelia, hay un espacio que está incluso cerrado en estos momentos, dos de las partes destinadas a, al Comité, están también dispuestas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares; sigue en el uso de la voz.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Entonces ahí mismo físicamente ahí se va a instalar el PREP en el municipal?- - - - -

Presidenta.- Así es.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esa es una pregunta y la otra, ¿Ahorita se va a conformar la Comisión que le da seguimiento a las validaciones del ejercicio?- - - - -

Presidenta.- Ahorita si les parece bien se haría la propuesta.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Porque si no, ¿En qué momento se haría?, pregunto.- - - - -

Presidenta.- Sí, sí, si les parece bien una vez que se aprueben los lineamientos se haría la propuesta para integración de la Comisión, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en segunda ronda, segunda ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, nadie más, entonces pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, por favor ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Conforme a la propuesta que me parece muy adecuada de la representante del Partido del Trabajo, si hay alguna propuesta para integrar la Comisión a la que se refiere en el acuerdo que se acaba de aprobar, les pido lo manifiesten en este momento. Tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo para una moción.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, yo lo refiero porque según lo que nos presentan, el día 19 diecinueve va a haber un simulacro.- - - - -

Presidenta.- Así es.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces ya estamos a un paso de hacerlo y sería un buen momento esta sesión.- - - - -

Presidenta.- Sí, por supuesto.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Está abierta en este momento la, para la propuesta de integrantes de la Comisión, la Consejera Lourdes Becerra tiene el uso de la voz.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, pues yo propondría a mis compañeros este, Consejeros el doctor Rodolfo Farías, Luis Sigfrido Gómez Campos e Iskra Tapia para conformar esta Comisión.- - - - -

Presidenta.- Sólo quisiera corroborar, en relación con esto le pido al Secretario si en la parte correspondiente del acuerdo nos da lectura en donde se establece cómo estaría integrada la Comisión; estarían por supuesto los representantes de los partidos políticos, si no lo mal recuerdo y me parece que está ya determinado, de acuerdo con lo que se aprobó, estaría presidida por su servidora, si tampoco mal recuerdo. Le pido por favor al Secretario nos dé lectura a esta parte.- - - - -

Secretario.- Sí, con gusto Presidenta. Es en la cláusula décimo primera, en la página 13, que señala lo siguiente: “Se creará una Comisión integrada por el Presidente y dos Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, un representante de la empresa que realice la captura del Programa de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Resultados Preliminares y uno por cada uno de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, para realizar la auditoría a la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que permita verificar la coincidencia entre lo capturado y lo informado; la cual deberá de realizarse a más tardar 3 días antes de la jornada electoral”.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario, entonces le dejo en el uso de la voz a la Consejera Lourdes Becerra.-

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, retomando mi propuesta, entonces sería la integración por parte de la Presidenta y este y los dos Consejeros que mencioné yo inicialmente. Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra, tiene el uso de la voz el Consejero Rodolfo, perdón Sigfrido Gómez Campos.- -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Sí Presidenta, yo me permitiría hacer otra propuesta, por si coinciden mis compañeros, de que dicha Comisión fuera integrada por las dos Consejeras y la Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Consejero Luis Sigfrido, tenemos dos propuestas. Voy a someter, si no hay ninguna otra, voy a someter las dos a consideración de los integrantes del Consejo. Primero la propuesta por la Consejera Lourdes Becerra, que estuviese integrada, como lo dice el acuerdo, por la Presidencia y el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos y el Consejero Rodolfo Farías Rodríguez; esta propuesta la pongo a consideración de ustedes y quienes estén por la afirmativa, les pido lo manifiesten en votación económica. Se aprueba por unanimidad, dejamos la otra propuesta, por consecuencia, fuera. Les pediríamos en su, que a los partidos políticos que presentaran ante la Vocalía de Organización la información respecto de los representantes de ustedes que estarían formando parte de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El, para una moción tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, una pregunta, este ¿Nosotros debemos de acreditar a alguien para este ejercicio? -----

Presidenta.- Dice un representante de partido político que bien pudiera ser usted o el suplente de.- - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah ok, perfecto. Gracias.- -----

Presidenta.- Aja, sí, muy bien, de cualquiera de los partidos. Muy bien- -----

- - - - El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General para establecer lineamientos para el monitoreo de la propaganda electoral de los candidatos, partidos políticos y coaliciones, está a la consideración de los integrantes del Consejo, previo a ello le voy a pedir al Secretario dé lectura a una propuesta de modificación que se hace a una parte de este acuerdo.- -----

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, son dos propuestas concretamente, en diversas páginas del proyecto de acuerdo que se está sometiendo a su consideración, se refiere a la figura de los precandidatos, entonces la propuesta en este sentido es eliminar esos aspectos y también concretamente en lo que es el punto décimo noveno, que se encuentra en la página 16, en el cual se especifique lo que es propiamente la fecha del informe del monitoreo, se propone que se, se incluya en sustitución de la parte que viene expresado ahí: “A más tardar el día sábado 7 de julio del presente año, la empresa rendirá un informe general que se integrará con todos los informes rendidos, la estadística que arrojan los ejercicios de monitoreo y las consideraciones que estime pertinentes para la interpretación de esta información”. Sería todo Presidenta.-

Presidenta.- Gracias Secretario, solamente quiero informar que el documento que se les envió fueron excluidos los precandidatos y todo lo referente en las precampañas, solamente que se quedó en el orden del día una palabra que no era correcta, pero el contenido del acuerdo no está considerando por supuesto precampañas ni precandidatos. Se abre la primera ronda de participaciones y en ella se inscribe la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?, la Consejera Tapia, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, nada más referirle y quisiera una respuesta, ¿Por qué a 15 quince días de la elección apenas vamos a aprobar los lineamientos para el monitoreo?, esa es una pregunta que, que me surgió en cuanto vi el, la orden del día, porque la empresa pues ya inició sus labores, ya tiene en funciones pues desde que inició el proceso y no tuvo un costo menor, creo que menos de 500 mil pesos, 400 y algo costó, entonces también me surge la duda sobre qué lineamientos entonces está operando esta empresa de monitoreo tanto en precampaña como a este, hasta el día de hoy, y por eso quisiera escuchar el posicionamiento del Instituto.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, como usted sabe, esta, esta información que se obtiene a través de una empresa, sirve para la fiscalización de este órgano electoral y, por lo tanto, toda la información que se recabe de acuerdo con las líneas que nosotros le marquemos en este Consejo General, será la que se tenga que informar o de la manera en que se tenga que informar. El Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán ya establece los lineamientos y estos lineamientos y espacios que tienen que ser monitoreados, que son los que están monitoreando la empresa actualmente y, e insisto, la información que se está obteniendo ya, se va a presentar en informes de acuerdo con los lineamientos que aquí se establezcan. Ha habido ya ciertos informes previos, que podrían incluso modificarse si algo varía de estos lineamientos, acordó con lo que en esta mesa se disponga, es decir, disponer de la información de la forma en que nosotros lo establezcamos en el Consejo General, es posible todavía a partir de que esto se establezca, los informes que se han rendido son conforme a lo que se previó en la, a la hora de la contratación de la empresa, cuando se incluyó o cuando se determinó por el Comité de Adquisiciones e incluso se lanzó la, fue una invitación, la invitación, en este caso fue con cotizaciones y finalmente se dio a conocer en el Comité de Adquisiciones, por lo tanto, insisto, no hay ningún problema de que en un momento dado si usted tiene una aportación concreta para que el, que se incluyera en estos lineamientos, pudiese la propia empresa informarnos de la forma en que se proponga en esta mesa de trabajo. Sí, ¿Quiere continuar con el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me espero a la segunda ronda.- - - - -

Presidenta.- Muy bien, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por diez minutos.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno en este tema y en este sentido preguntar cual, Secretario, en la propuesta de este nuevo proyecto, las modificaciones y el argumento este que justifica que se hicieron, aparte del tema de precampaña, de la palabra precampaña y precandidato ¿Cuáles fueron las modificaciones siguientes y las razones para ello?, gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Secretario.- - - - -

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, desea nada más, quiero precisar, ¿Desea saber en qué parte se encuentra lo de se va, se va a suprimir lo de precandidato?, o ¿Las razones por las cuales se quitó eso? - - -

Presidenta.- No, adicionalmente a eso ¿Qué hubo de modificaciones en el acuerdo?, esa es la pregunta de la Consejera Tapia.- - - - -

Secretario.- Sí, nada más, bueno, de la documentación que se les envió, aparte de lo que se les envió, los únicos cambios es el señalamiento de precandidato y lo que acabo de mencionar hace un momento respecto del informe de monitoreo, que se especifique la fecha, la fecha anteriormente señalaba que un plazo no mayor a 30 treinta días posteriores al de la jornada electoral, entonces nada más se está reduciendo esa fecha y especificando que sea el sábado siguiente al de la jornada electoral, es decir, el día 7 siete de julio del presente año.- - - - -

Presidenta.- Y bueno, ampliando, la razón es precisamente que tanto los partidos políticos dispongan de ella para el momento en que probablemente tengan o no impugnaciones, pero adicionalmente porque el Tribunal Electoral del Estado requiere de estas informaciones al momento de hacer sus valoraciones, entonces esa es la razón concreta por la que estamos proponiendo esta modificación, que se adelante la fecha que originalmente se había establecido para que la empresa entregue el informe final del monitoreo. ¿Sigue en el uso de la voz la Consejera Tapia?, ¿No?, muy bien, se abre entonces la segunda ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse en ella, es el momento de hacerlo, la representante del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

del Trabajo, ¿Alguien más?, la Consejera Tapia, el representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la representante del Partido del Trabajo.- - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, bueno yo hago esta observación por el tema de las impugnaciones sobre todo ¿No?; segundo, para mí estaría desfasado este tema, pero si usted me confirma que a través de la Unidad de Fiscalización tenemos el mecanismo para ir cuidando lo que debió de haber o lo que debe de esta, informar correctamente la empresa, pues bueno, me quedo con, con esa información de su parte y bueno esperemos que esto no nos traiga una consecuencia después de la elección. Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, el insumo es para la fiscalización del Instituto, a eso me refería verdad; tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, efectivamente mi pregunta era en el sentido general y las argumentaciones para el proyecto que había sido aprobado en el 2011 dos mil once en el tema del monitoreo y de la empresa que va a monitorear y que bueno que en realidad es la misma y no hay un cambio, sin embargo, hay elementos y hay renglones y hay conceptos que están suprimidos, eliminados y por eso preguntaba si había alguna razón o un argumento para hacerlo, que me parece que son de fondo y que finalmente alguien tiene la razón para poderlos haber eliminado, ¿No? Entiendo la parte de los precandidato y pues bueno si uno de los objetivos de estos lineamientos son verificar la equidad en la difusión de los actos de propaganda electoral de los candidatos, en el proceso electoral extraordinario, pues más bien lo tendría, lo tendríamos ahorita como propuesta, que es como un insumo, para que la empresa de monitoreo lleve a cabo esta información que va a rendir a la Unidad de Fiscalización y a la Comisión a su vez y a las quejas que se presentaren. Hubo un cambio sustancial en el concepto de propaganda electoral por publicidad, lo cambiaron, entendiendo con los antecedentes y supongo yo que es una de las razones de los criterios del Tribunal, suprimieron el tema de las salas de cine, me pregunto yo, ¿La empresa es la misma empresa que monitoreó las salas de cine en el proceso 2011 dos mil once y que entregó?, pero en este proyecto no vienen las salas de cine; estamos en una elección extraordinaria en Morelia, donde es la capital mundial del cine y me parece que si hay o no los hay, es un elemento importante que se eliminó en el punto, en la página 7, punto cuarto, Elementos a monitorear. Obviamente, refiere que los anuncios espectaculares que utilicen los partidos políticos que abarquen el municipio de Morelia; esto viene en esta propuesta, y el tema de los espectaculares me parece fundamental para los temas y las quejas que tenemos en las mesas de trabajo las diferentes instancias de este Instituto y que viene aquí, por eso es valioso ese documento, incluso en la fecha en que se está presentando, pero dentro del punto quinto de Variables, refiere que se atenderá en el último punto, el tema de que el Instituto Federal Electoral, mide las grabaciones, ¿Proporcionará el IFE a la empresa de monitoreo?, o sea, la empresa de monitor, el Instituto Federal Electoral no puede entregarle a una empresa si no es través de intermediación del Instituto y decía Instituto Electoral de Michoacán; ahora es directamente, ya me imagino al IFE viniendo a entregarle a un particular la, los spots y el estudio de todos los partidos políticos. Me parece que, que, que hay algo de, de fondo, y debe haber una razón, por eso preguntaba yo antes de esta intervención; especificar que estas reglas para selección de información debemos de acotarlas al municipio de Morelia, porque teniendo una elección federal, pues bueno está compaginándose diferentes este datos de candidatos federales, senadores, Diputados, Diputados, Presidente de la República, con la elección del ayuntamiento de Morelia y que esto está muy general. Yo lo dejo en esta mesa, sirve de información, pero que también será medido y evaluado por la Unidad y por la empresa de monitoreo con estos antecedentes. En la página 10, se suprimió, estaba entre paréntesis precandidato y candidato, y habla de criterios para el seguimiento informativo, menciona que las valoraciones en una misma nota podrían ser diferentes dependiendo del tipo de referencia que se haga en la nota, de actor, porque ya son candidatos. Y luego se agregó una parte que me parece de fondo y que sí, ésta, sí yo me puedo detener para cortar mi tiempo, en la página 11 y dice: “Aunque hasta cierto grado todos los análisis de parcialidad son subjetivos, la presente metodología pretende obtener una valoración tan objetiva como sea posible”, o sea, esto es nuevo, estos dos renglones son nuevos y no entiendo si la empresa quiere, propuso, lo hizo, porque esto es metodología y entiendo que no es propiamente la parte del Instituto ni de ninguna de las instancias que estamos aquí ahorita; entonces, esta parte de fondo, o sea, se puede hacer un análisis de parcialidad, ¿Todo es subjetivo?, pero vamos a valorar tan objetivamente como sea posible, ¿Posible para quién?, es una empresa y utiliza metodologías y no debemos de dejar vulnerados ni la información que recibamos ni mucho menos en el tema de una queja poder abrir una puerta u otro escenario más innecesario, o eliminarlo porque no entiendo, creo que ha sido satisfactorio como lo entregó al momento, yo me quedaría con esto de aquí para no gastarme mi tiempo en lo que voy adelantando con lo demás, si me permite.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, algunos comentarios si me permiten previo a para que no haya ninguna duda aquí que se vaya generando sin atenderse, este se están monitoreando las salas de cine, eso no hay ninguna duda, está establecido en el contrato, creo que los integrantes del Consejo lo conocemos, por lo menos los Consejeros, el contrato que tenemos porque además fue un tema que se trató en la, en el Comité de Adquisiciones, entonces todos sabemos que sí se está monitoreando las salas de cines y esto se excluyó, yo la propuesta es que se incluya, no tengo ningún problema porque además se está haciendo el trabajo; no, no tengo claro en qué parte, porque no lo alcancé a advertir ahorita o a puntualizar ahorita que usted hablaba de eso. En relación con la intermediación del Instituto, siempre ha sido la intermediación del Instituto, el IEM es quien le entrega a la empresa, tal vez si se refiere aquí a que se entregará a la empresa, es porque nosotros lo haremos, el Instituto recibe y el Instituto le entrega, que se aclare tampoco hay ningún problema. Y en esta parte concreta del párrafo que usted menciona, en el análisis, yo creo que es un tema que hemos platicado en este Consejo General, la información cuando se valora sobre todo las notas informativas, no tanto las inserciones pagadas, no tanto las propagandas que son muy puntualmente evidentes que son de los partidos políticos y que ahí no hay ninguna subjetividad, en el caso de las informaciones, notas informativas, noticieros, ahí sí es lo que se está aclarando que hay cierta subjetividad, sin embargo, la razón de que se establezcan estas metodologías es precisamente para que sea lo más objetivo posible, es decir, si no estableciésemos ninguna metodología, la dejaríamos al libre arbitrio de la empresa, a que determinará si una nota periodística es favorable o desfavorable a un partido político; lo que se intenta con esta metodología es precisamente que la empresa se ciña a estos métodos, se ciña a estos lineamientos para que haya la menor subjetividad posible, y a eso se refiere este párrafo que se incluyó efectivamente nuevo, para este acuerdo concreto. Creo que todos sabemos que para cada proceso electoral lo que surge como experiencia de un proceso electoral previo, se incluye en los documentos que se presentan a este Consejo General y las novedades que usted podrá advertir pues surgen precisamente de eso ¿No? No sé si en el documento que, que usted tiene es el que ya se había corregido, porque se les mandó en segundo lugar, que ya estaba corregido incluso en todo aquello que refiere a precandidatos y precampañas, entonces eso habría que verificarlo, pero eso está corregido, incluso así se les mandó ya corregido a todos los integrantes del Consejo General. No sé si se me quedó fuera algo, pero bueno en la siguiente ronda podremos aclararlo. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, primeramente muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos están acompañando a esta sesión pública. En principio, señalar que sin lugar a dudas los, el monitoreo que esté realizando toda autoridad electoral en los procesos es una herramienta fundamental sobre todo para verificar los gastos reales que los partidos políticos y los candidatos erogamos en los procesos electorales y eso lo veo como una herramienta como un instrumento para que las autoridades electorales también en esa responsabilidad que se tiene, se pueda salvaguardar en todo momento y quedar a salvo el principio de la equidad en la contienda electoral y en ese sentido creo que, que sí es necesario el contar con un insumo que contenga datos objetivos en este trabajo de monitoreo para salvaguardar ese principio de la equidad y, sobre todo, para también ir frenando y ir asegurando que el dinero no se imponga en los procesos electorales y que no sea el dinero el que defina el resultado de una elección, y en ese sentido, ahora que andan de moda los famosos conceptos que de la duda razonable, porque hay candidatos que no, o precandidatos, que no informan lo que realmente gastan en sus precampañas, a mí me gustaría compartir, pensando en voz alta con este Consejo, si habría posibilidad de que en estos criterios o la posibilidad que el Instituto pueda ir generando como algún catálogo de precios sobre los espectaculares y los anuncios en transporte público, sobre todo que, no pensando para que, para que los partidos en base a ese catálogo vayamos a contratar, sino para que sea un insumo de información que tenga en estos momentos para cuando los partidos políticos informemos, haga el cruce y la revisión y la verificación este Instituto Electoral en base a los informes que aportamos los partidos políticos y lo que realmente cuestan ya con datos y parámetros más objetivos y esto ayude mucho a vincular y a, sobre todo, asegurar una mejor y una más adecuada fiscalización por parte del Instituto y que también por los proveedores, sobre todo en estos ramos, que en dar preferencias en los precios, pues también no nos vayan, no generen condiciones de inequidad en la contienda electoral, entonces en ese sentido nuestro partido hace el planteamiento a este Consejo y nuestro partido estaría de acuerdo en que se pudiera en, a partir de estos momentos, generar un catálogo de precios, de los costos en anuncios espectaculares y transporte público sobre todo, y que ese se nos, sea un instrumento de trabajo que se aplique cuando se nos revisen los informes. Nuestro partido no se opone a la transparencia, somos enemigos de la opacidad, fieles guardianes de la transparencia y fieles cumplidores de la debida transparencia y rendición de cuentas que nos impone el artículo 41 y 116 constitucionales. Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre la tercera ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse en la tercera ronda, la Consejera Tapia se inscribe, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional también, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia hasta por tres minutos.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno en este, en este sentido, me parece relevante referir, entiendo la parte de precampañas y de campañas, y que en el tema de vallas publicitarias, carteleras y anuncios este y medios similares, pues bueno, sí hay cuestiones a fortalecer en el tema del monitoreo y de las medidas y, lo dejo asentado independientemente de que no se documento en el mismo acuerdo, para efectos de que la empresa de monitoreo haga en el inciso d), fotografía para su identificación, en diversos ángulos, el domicilio, dice, en donde se localiza; domicilio exacto en donde se localiza y en caso de encontrarse en carretera, especificarse el kilómetro, las dimensiones; este monitoreo me llama la atención de estas dimensiones porque podíamos haber evitado la verificación del Secretario, en las dimensiones de espectaculares de los temas que tenemos en quejas, en espectaculares exclusivamente; partido político, como se está aquí, como una aportación para que la empresa de monitoreo nos informe del nombre de la empresa o persona física propietaria de las vallas publicitarias, carteleras, anuncios espectaculares y medios similares, un poco en el tema que el representante del Partido Revolucionario Institucional estaba refiriendo. Sin embargo, ya cuando, cuando concluye este documento, insisto, habla de la información, de obligaciones de la empresa encargada del monitoreo y análisis y aquí se refería que entregaba una lista, una lista con espectaculares y demás, en el del 2011 dos mil once, y aquí ya no la tiene, o sea aquí ya no la tenemos. Aparece que rendirá informes y demás, pero aquí no está, y entonces la empresa debe de estar obligada en un documento, en acuerdo del Consejo General, donde tengamos esa lista, ¿Por qué?, porque posteriormente este de la informa, de los informes que rinda la empresa, cuando se advierta la presunta violación de disposiciones de la Ley en materia de campañas, entonces iniciarán los procedimientos oficiosos, entonces aquí se omite esa, esa participación de la empresa a la que estaba obligada antes y que yo creo que no tendría ningún problema en seguirlo haciendo nuevamente, pero luego al, el tema vigésimo tercero dice “publicación de los informes”, ya no está; una vez concluido el proceso electoral los informes se harán, se harán hechos llegar en tiempo y forma a cada uno de los representantes acreditados ante este órgano electoral y, y en el pasado decía: “Los informes serán publicados en el portal de Internet del IEM y, en su caso, en los diarios de mayor circulación”, ¿No?, ya está este eliminado, y me parece que en aras de la transparencia, de la información, de la elección de 2011 dos mil once y de esta 2012 dos mil doce, tendrían que hacerse la publicación para que los ciudadanos sepan. Y finalmente, al último dice “*notifíquese a los órganos desconcentrados del Instituto*”, bueno al órgano desconcentrado que es el Comité de Morelia, que sería lo que tuviera yo que aclarar en términos muy generales, Presidenta. Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera, espero haber alcanzado a anotar sus propuestas que entiendo las hace como propuestas de inclusión al documento, ¿Eso lo entendemos de esa manera? - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Bueno, el tema de las salas de cine sí debe estar aquí, el tema de que la empresa debe entregar este, la lista de esta, de espectaculares y demás que se suprimió, sí debería de estar aquí. Todo lo demás lo dejo en el acta como información porque es algo que se puede trabajar con la empresa Presidenta, pero lo de publicidad también si no tienen objeción sí debería ser público a la página del Instituto una vez que concluya la, los informes de esta empresa.- - - - -

Presidenta.- Tomé nota, todo eso se está previendo este y por supuesto lo pondré a consideración de los Consejeros al final; tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional hasta por tres minutos.- - - - -

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, respecto a este proyecto de lineamientos, me parece que medularmente es coincidente en todos y cada uno de los contenidos al que veníamos, se vino manejando en el proceso ordinario. Resaltar, respecto de aquel ejercicio, que por un lado tuvimos siempre la información disponible, hubo una manera clara de presentar la información, los reportes, los análisis, hubo apertura para realizar ciertos cruces, me parece que fue una herramienta bastante útil, y en ese sentido bueno incluso recibimos un informe final de esta Presidencia que me parece todos estuvimos conformes con su contenido, puesto que nadie, ninguno de los partidos aquí presentes, recurrimos ese informe. Respecto a las observaciones que se presentan, me queda una cuestión a reflexión en el sentido de que nos causa ya un poco de duda si la Comisión de Administración, de Fiscalización, sabe si se está llevando a cabo el monitoreo, porque bueno se refiere por un lado que, que no se tiene o se, se da a entender que no



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

se sabía que se estaba realizando monitoreo en ciertas, en ciertos lugares, como por ejemplo en las salas de cine, se acaba de aclarar que es, que así es. Me preocupa que no se le esté dando seguimiento, espero que sí, espero estar equivocado, pero queremos dejar esta reflexión en la mesa.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del PAN y para dar respuesta a su inquietud, le dejo en el uso de la voz al Vocal de Administración y Prerrogativas, que además es Secretario de la Comisión de Administración y Prerrogativas.- - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, por supuesto que la Unidad de Fiscalización tiene información este de toda y cada una de las variantes de estos informes, mismos que se harán públicos como dice la Consejera Iskra y mismos que les haré llegar a los partidos, como ha sido habitual para nosotros y para la empresa. No creo que el, el tenor haya sido en cuanto a desconocer que se está haciendo el trabajo, sino a incluir a lo mejor en el acuerdo, que sí, por un error de mi parte al pasarlo a esta Secretaría, la parte que me tocó hacer del acuerdo, excluí lo de la parte de los cines que va a estar, bueno me imagino que con el favor de los Consejeros si lo desean votar, estará en eso; por supuesto que se están monitoreando los cines, por supuesto que se están monitoreando los espectaculares, por supuesto que hay relación con domicilio de los espectaculares, por supuesto que hay testigo de los espectaculares, por supuesto que hay testigo de las páginas de internet y por supuesto que existe toda una validación de todo lo que se está publicando. Entonces la empresa está cumpliendo en tiempo y forma con las cuestiones y bueno esto es que sí se está haciendo y sí tiene conocimiento la Unidad de Fiscalización, por supuesto que sí.- - - - -

Presidenta.- Muy bien, se concluyeron las tres rondas de participaciones, me distraje y no supe si el Vocal les informó que la Unidad tiene periódicamente en sus manos los informes de la empresa, pero así es, aja, muy bien. Gracias. Voy a someter a consideración en lo general el proyecto para después someter a consideración en lo particular las propuestas que así, que aquí se han presentado, ¿Si están de acuerdo los Consejeros en lo general con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad, tengo varias propuestas de la Consejera Tapia, en principio que se incluya que serán monitoreadas las salas de cine como, como se ha venido haciendo; en segundo, bueno, los voy a pasar de una por una, por si en alguna alguien no está de acuerdo, se discuta de manera particular. ¿Si están de acuerdo los Consejeros con esta propuesta?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. La siguiente propuesta es de que exista una lista de los espectaculares, que se entregue, que sea entregada por la empresa a esta Institución, les pido lo manifiesten ¿Si están de acuerdo con ello?, a los Consejeros, en votación económica. Aprobada por unanimidad. Que se publique, que los informes sean públicos en la página del Instituto Electoral de Michoacán y al término del proceso, cuando se entregue a, en la fecha en que se estableció para la entrega del informe a la empresa, si es así, tiene el uso de la voz el Consejero ¿Para hacer una moción? - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí, una, una moción. El Instituto como sujeto obligado está bajo la Ley de Acceso a la Información Pública, este, y hay una Comisión aquí en el Consejo, entonces pues yo creo que debe evaluarse en esa Comisión si no está sobrando esta propuesta. Desde mi punto de vista no es necesario porque está claramente marcado qué información está marcada como, pública y cuál información debe de ser reservada. Entonces, esta información en un momento debe de ser pública, verdad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley referida y por eso no creo que sea necesario pasarlo ni siquiera pues a votación.- - - - -

Presidenta.- En la página de internet del Instituto están publicadas las únicas causas de reserva de asuntos de esta Institución, todo lo demás en efecto es público, podría este, sólo para abonar al comentario del Consejero simplemente, todo lo que, informes, actas, todo lo que surge de esta Institución se publica, salvo los casi datos personales, que es lo único que está como reservado en la Institución. Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí Presidenta, digo en el sentido de lo que refiere el Doctor, considerando, considero que esa es la materia por la cual se suprimió ese artículo o ese transitorio y entonces en este sentido, nada más quedara asentado que una vez que se concluya el proceso electoral, se publicarán en ella y previo a que la Comisión de Acceso a la Información tendría que verificar como siempre el tema de los datos personales y todo para subirse a la página y yo creo que estaría demás, retiro la propuesta con el argumento del doctor y lo que usted refiere Presidenta. Gracias.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia; otra de las propuestas de la Consejera Tapia es que en la, en los testigos, cuando se presenten los testigos de los espectaculares se establezca cuáles son los domicilios exactos en donde están previstos, ¿Es así Consejera Tapia?, y que se describan además de que se incluya nombre de la empresa propietaria de cada uno de los espectaculares, ¿Es una propuesta suya?-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Aja.-----

Presidenta.- Está a consideración de los integrantes del Consejo esta propuesta, ¿No hay ninguna observación?, Consejera Lourdes Becerra tiene el uso de la voz.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Una precisión nada más Presidenta, gracias, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo, este, refiere que deban estar correctos los domicilios de acuerdo a los testigos, mi pregunta sería ¿Esto no forma parte ya del contrato que está establecido para este fin?-----

Presidenta.- Sí, bueno, puede ser que esté establecido en el contrato y hay una lista en donde se establecen los domicilios también, la lista que se fue entregada a la Unidad de Fiscalización, llevaba los datos, entiendo que la preocupación de la Consejera Tapia es que hubo algunas inconsistencias en los domicilios o imprecisiones porque no fueron ni siquiera inconsistencias, luego se pudieron verificar que, que a lo mejor no se señalaba el domicilio completo o cuando lo fijaba, en los informes que presentan los partidos políticos y señalaban el domicilio en donde estaba ubicado el espectacular había laguna mención distinta, pero no necesariamente opuesta. Es decir, en alguna, en alguno que esté en una calle, en una esquina, se fijaba el nombre de la calle, en otro sí se fijaba el nombre de la esquina completa, entonces hubo que hacer una verificación puntual por parte de la Secretaría para checar que tanto la información que presentaban los partidos como la que estaba presentada en el monitoreo era correcta o cuál era la correcta; de lo que yo conozco, es que las verificaciones que se hicieron, todas se hicieron, al final, coincidieron en que las informaciones eran correctas tanto de los partidos como de la que se informaba en el monitoreo, salvo que había algunas diferencias en cuanto a informar el domicilio completo. Creo que esto no lo podíamos evitar de todos modos con una propuesta de inclusión en el acuerdo porque si surge de, otra vez, esa situación de que los domicilios se mencionan de manera diferente, de todos modos tendremos que hacer una verificación, creo que no lo podríamos evitar, entonces no sé si la Consejera continúa con su propuesta.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí Presidenta, serían en cuanto a las propuestas que ya tuvimos y esto era dejarlo aquí asentado, platicarlo con la empresa bajo estas, este, pues diferencias pequeñas, no de relevancia, pero que fueron aclaradas en su momento y que no es necesario dejarlo en el documento, nada más era en esta sesión.-----

Presidenta.- Bueno, gracias Consejera Tapia. Entiendo que hay una propuesta, fue una propuesta concreta del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que se incluya que debe elaborarse un catálogo de precios de los espectaculares, que se incluya la obligación de establecer o de crear un catálogo de espectaculares, es una propuesta del PRI. Muy bien, entonces la someto a consideración de los Consejeros, ¿Si están de acuerdo en que se establezca alguna disposición relacionada con la obligación de establecer un catálogo de espectaculares?, les pido lo manifiesten en votación; una moción, el doctor Rodolfo Farías.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo también en este caso estaría más bien porque se considerase y que se involucrase en la reforma que está pendiente para que quedara plasmado en el Código, porque aquí estaríamos haciendo una modificación grande al solicitar que los partidos contraten a través del Instituto, basándose esto en un catálogo; desde mi punto de vista es valioso lo que se está proponiendo porque las empresas pues manejarían los precios de manera uniforme y pareja para todos, pero no sé si nosotros nos estaremos excediendo en las atribuciones al votar sobre una cuestión que desde mi punto de vista debería de estar plasmada en el Código, pero pues yo lo dejo a consideración de ustedes.-----

Presidenta.- Gracias doctor Rodolfo Farías, tiene el uso de la voz para una moción el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, advierto que hay como alguna falta de claridad en el, en la propuesta que hemos formulado. En principio señalar que en nuestra propuesta, la motivación principal y



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

fundamental es destruir la opacidad en los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y más en esta campaña. Es como una me, pudiéramos decirlo, como un blindaje para asegurar la debida transparencia y rendición de cuentas. En, ¿Y qué es lo que proponemos?, y que incluso esto es, también deriva en parte de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado en una impugnación que llevó nuestro partido a ese órgano, órgano jurisdiccional. Sería en el sentido de que el Instituto Electoral de Michoacán genere un catálogo de tarifas o precios de los costos que, que tienen las distintas empresas en el estado de Michoacán, sobre los anuncios, sobre los costos en los anuncios publicitarios a través de espectaculares, vallas y pudiéramos decirlo, que es muy recurrente en estas campañas, la publicidad contratada a través de lo, del transporte público de camiones y combis, porque hay partidos que reportan 300 trescientos pesos y otros que reportan más, o a lo mejor el proveedor es muy bondadoso en un lado y cuida los intereses de su empresa en otro lado, entonces aquí lo que debemos cuidar, es que se garantice, al momento de, que sea un insumo, un instrumento, para que genere esta herramienta o este catálogo el Instituto, para que le sirva al momento que vaya a fiscalizar y que vaya a revisar los informes que reportemos los partidos políticos. Es un elemento, considero, que no es de más y que si luego nos vamos a otra ventanilla al Tribunal Electoral a través de las impugnaciones contra los acuerdos y resoluciones, nos pueden decir hay que hacer esto por, en base a la duda razonable, y que hay partidos que les gusta la opacidad y que no informan los costos reales, más que nada y nuestro partido no tiene problema porque se genere sobre todo la transparencia, se fortalezca la transparencia y la debida rendición de cuentas en las campañas electorales.-----

Presidenta.- Sí, pidió primero la palabra para una moción la representante del Partido del Trabajo, registro la intención de participar del representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, yo quisiera referirle al doctor Rodolfo que aquí en esta mesa hemos legislado, se, se oye mal, pero lo hemos hecho, pero lo hemos hecho permanente, lo que no está previsto en la Ley, nos hemos atrevido, que me disculpen los señores Diputados, las palabras que digo, pero sí hemos legislado aquí doctor Rodolfo y a ustedes como Consejeros no les debe de temblar la mano que se transparente todo lo que, en beneficio de todos los partidos políticos, de la ciudadanía y demás, entonces el decir en algunos temas a eso no le entren porque eso es de los legisladores y en otros sí hay que entrarle porque se requiere, entonces bueno yo lo dejo como reflexión y preguntar ¿A partir de este momento se van a aplicar los lineamientos?, estos lineamientos entran en función, yo lo que me entra en confusión es, ¿Ya el monitoreo va a tomar otra postura a partir de estos lineamientos o es un complemento o queda sin efecto lo que ellos han hecho o cómo va actuar la Unidad de Fiscalización? Esa es mi gran pregunta Presidenta.-----

Presidenta.- Es a partir de la información que ya se está monitoreando conforme a estos lineamientos que se va a entregar a, a la Unidad de Fiscalización y a los partidos políticos, es decir, la información ya se está generando, ya se tiene, ya se han presentado algunos informes preliminares, pero conforme a estas bases que se han aprobado, se presentarán a partir de aquí los informes concretos, se le entregarán a los partidos políticos, y las líneas para la clasificación de la información que va a ser en el futuro cercano utilizada por la Unidad de Fiscalización en, en su trabajo, será conforme a estos lineamientos. Muy bien, para una moción tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática y registro la intención de participación del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todas, a todos, los integrantes del Consejo y demás personas que tienen a bien asistir a esta sesión pública, bueno yo, primero, comparto las expresiones del representante del Revolucionario Institucional cuando dice que hay que transparentar de manera absoluta el gasto de los partidos políticos, no comparto que ellos lo hagan y creo que lo que está planteando es algo que él sabe que en este momento no se puede hacer. Difiero terminantemente y en lo personal al Legislativo, a través de los señores Diputados, la señora Diputada Selene Vázquez, este Consejo no ha legislado jamás, jamás, eso es grave decirlo. Al menos yo no me prestaría para una, no, es imposible, es imposible, se han tomado acuerdos complementarios de algunas disposiciones legales. Hay un principio constitucional que rige los procesos electorales y es el de certeza, el proceso electoral está caminando ya, las campañas electorales iniciaron ya, los partidos políticos todos han contratado ya espectaculares y retroactivamente quererlo someter a un catálogo que todavía no se tiene pues es romper con el principio de certeza, el principio constitucional, por eso yo decía que la propuesta seguramente es a sabiendas de que no prospera y solo en el afán de simular que se es transparente cuando públicamente sabemos lo que está sucediendo con el candidato del Revolucionario Institucional en Morelia, pero en su tiempo y lo arrojarán los resultados del monitoreo para no entrar en discusiones. No quiero meterme en asuntos de la cuestión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

federal porque no es este el escenario, porque ahí está tantito peor la cosa, pero en respeto al principio de certeza, aun cuando compartimos la necesidad de transparentar los gastos, nos parece que no es el momento; si se genera ese catálogo a partir de ahora, bueno será para lo que se tenga que contratar o se vaya a contratar en adelante y habrá que conocerlo por parte de los partidos políticos para poder contratar, insisto, en adelante, teniendo un corte a esta fecha, de lo que ya está contratado en publicidad por parte de los candidatos y los partidos políticos. Es cuanto.-

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, para hacer un deslinde absoluto en el sentido de que Nueva Alianza hubiera sido partícipe de alguna legislación en este Consejo ni en ninguna otra instancia, fuera del Congreso del Estado de Michoacán; señora Diputada, señor Diputado, el absoluto respeto de Nueva Alianza al Congreso del Estado y a las facultades que la Constitución le confiere. Por otro lado, hay temas que incluso se retiraron ya de la mesa por quien, quien las, quien los propuso, me refiero específicamente a uno de los puntos que está a discusión, la Consejera Iskra. Creo que si ya se retiró, ya se analizó, se fundamentó la propuesta del doctor, creo que hay que por lo menos de parte de Nueva Alianza, un respeto a las posiciones y a las conclusiones a que llega esta mesa de trabajo. Finalmente compartir con nuestro amigo Remigio la necesidad de transparentar todo y cada uno de los gastos de los candidatos, de todos, pero me parece que está muy desfasado en tiempo el propósito que él menciona en este momento por lo siguiente, un transporte público sabemos cómo están, no es un grupo homogéneo, hay diversas organizaciones y cada una de ellas puede tener diferentes precios, no podemos encajonarlos a que nos vengan y nos digan a tanto vale en una combi y luego, les comparto que conozco un poco el medio, hay combis que son de modelo reciente y que cobran otra cantidad. Hay una serie de características por las que varía los precios y los espectaculares igualmente varían según la ubicación, la, el impacto visual que causan y los precios del dueño del espectacular en mención. Entonces no lo compartimos, pero además lo fundamentamos que no podemos aquí pretender así como la Ley no se aplica de manera retroactiva tampoco ningún reglamento, no podemos reglamentar para atrás; estaríamos desde mi punto de vista muy susceptibles a cualquier procedimiento de impugnación. Es cuanto Presidenta, gracias.-

Presidenta.- Gracias representante de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias, bueno creo que ya está dicho todo muy claramente en el sentido de en que para que se diese esta nueva figura dentro de los procesos de fiscalización, habría que superar serias dificultades de tipo constitucional y legal. Me, nos unimos a esta propuesta, consideramos que todas aquellas herramientas que podamos proponer, que podamos construir en el ámbito de nuestras facultades, como Consejo General, para fortalecer los procesos y los trabajos de fiscalización, son bienvenidas, me parece que ninguno estamos en contra de ello, antes bien las apoyamos. Sin embargo, respecto a la propuesta en particular que se trae en esta ocasión, hay un proyecto de lineamientos que es muy específico, que tiene un objetivo muy bien delimitado, que en el hipotético caso de que se lograra elaborar un catálogo de proveedores, me parece que estaríamos ante la imposibilidad de un mandato que vinculase a la propia Unidad o al Consejo, a la Comisión, para que se hiciese de la observancia de los demás partidos o que vinculase los trabajos de fiscalización con este instrumento, por todo lo que ya se hay dicho. Luego entonces me parece en primer lugar que no es un insumo que deba desprenderse de este ejercicio, sí es un insumo que incluso se puede construir independiente de este ejercicio, pero más allá de ello sí me parece que no tendríamos en este momento el instrumento legal para ligarlo y darle toda la fuerza que se quisiera tener.-

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, voy a abrir la segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.-

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, digo un poco retomando los comentarios, la palabra catálogo, listado o relación, esto que va a entregar la empresa de monitoreo, pues bueno es una relación de lo que verificó, no va a aparecer ahí lo que no alcanzó a monitorear. Estamos hablando de todo el estado, pero no obstante esta lista la tenemos del proceso electoral federal del proceso electoral pasado, del año pasado, entonces de todo el estado; siempre se ha hablado y no seríamos el primer Instituto Electoral que estaríamos, bueno lo estamos tocando en esta mesa de Consejo, pero el Instituto Federal Electoral tiene un catálogo y un listado de proveedores y de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

diferentes instancias porque, a través de los partidos políticos y de las contrataciones que se tienen en materia de fiscalización lo tiene. En el estado de Chiapas están conformando este tema de los espectaculares, en el estado de Nuevo, Nuevo León, en Nuevo León están conformando el Instituto de Fiscalización este tema, o sea, es algo que se viene porque las empresas de espectaculares, como lo tuvimos en su momento, en un inicio de 2007 dos mil siete aquí en Michoacán, con los medios de comunicación, con medios impresos, radio y televisión que contrataban a través del Instituto, se abrió este espacio y este escenario. Ya sabemos cuáles son las condiciones ahora. A mí sí me parece que este es un, este es un trabajo interno que la Unidad de Fiscalización de hecho por mandato del Tribunal Electoral de este Estado, lo va a hacer, lo va a integrar, porque lo mandata el Tribunal Electoral; en una parte para un caso específico, le está dando la atribución a la Comisión de Administración para modificar a través de la Unidad de Fiscalización, entonces ese es un tema que no va a tener todo, que en el tiempo, yo no entendí que si era el catálogo para ahorita, digo yo pregunto, si el catálogo para ahorita, pues por supuesto que no, que yo sí estaría de acuerdo en que es un insumo que se va a ir generando y que se va a ir integrante con lo de monitoreo, con lo de los partidos, con lo que entregaron en sus informes de campaña para que en su momento se haga jurídicamente y legalmente una propuesta al Congreso, donde tendrá que generarse un catálogo de proveedores en materia y que sirvan, presten sus servicios, a los órganos electorales, a los partidos políticos para procurar y cuidar la equidad en la contienda. O sea, así como están los medios de comunicación impresos en este catálogo y están amarrados a hacerlo a través del Instituto y hay un catálogo y dan sus costos y demás, así quien quiera participar y quien está autorizado para contratar pues será algo que conocerán los partidos políticos y que en materia electoral sí, para no vulnerarnos los principios que es la equidad en la contienda, debiera integrarse con los elementos, quizá sí se puede integrar y ya veríamos más adelante cómo se está conformando, cómo se integró y ya tenemos un antecedente, y en el tema de, bueno dentro de las atribuciones del Consejo General para la finalidad de normar criterios en materia de propaganda de campañas de los partidos políticos, está una de las atribuciones dentro del Código Electoral, establecida por este Consejo General. Entonces, me parece que yo, si entendí Presidenta, la propuesta como era en un primer momento, este, era que se integrara, no decía cuándo, para los efectos de irlo trabajando y así me quedé con la propuesta, no sé si así sea o ya no fue, o cuándo es el tiempo, ya me perdí un poco, pero yo entendí la propuesta como usted la hizo y en esa yo estoy de acuerdo.-----

Presidenta.- Gracias Consejera, sin embargo, en realidad la propuesta es del Partido Revolucionario Institucional y por tanto dejaríamos a él que la precise en un momento más, que ha pedido además la palabra, pero antes dejo en el uso de la voz a la representante del Partido del Trabajo en esta segunda ronda, por cinco minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, sí, Presidenta, nada más para concluir este tema, yo reitero públicamente a la Diputada Selene, al Diputado Marco Polo, el respeto a la función que desempeñan aquí en Michoacán, en mis palabras fueron en el contexto de lo que se comentó, este no fue con la intencionalidad de agraviar su función ni de, espero me entiendan Diputados, yo se los reitero con todo mi respeto, sí me preocupa que ustedes en lo personal, sí se vayan con un concepto tal como fue, no como se quiere dimensionar y a los que se asustan por lo que digo en esta mesa de sesión, me tiene sin cuidado. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante de Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, mire, nada más señalar y que no nos confundamos o si no, mal hecho también si nos queremos confundir también con la propuesta que planteamos a este Consejo. Primero he escuchado con mucha atención y mucho respeto sobre todo, todas las intervenciones que se han planteado en este Consejo y una que me llamó la atención es del Partido Acción Nacional, que dice que con la propuesta que ha planteado nuestro partido, es decir, que se genere un catálogo de los costos y tarifas de los precios que dan las distintas y diversas empresas que se dedican al ramo de publicidad en espectaculares y transporte público, es nomás que se genere, no que se llegue a un precio único coincidente, eso lo quiero dejar claro, pero además le escuché que había expresado que veía una dificultad constitucional para que opere esta propuesta; en principio, no escuché los razonamientos ni una motivación adecuada en la que pudiera fundar esa dificultad constitucional y qué artículos o tópicos o principios o reglas de la Constitución General de la República o de la Local se estarían violando con esta propuesta que hace nuestro partido, y por el contrario, este, la propuesta que planteamos no es para que se nos sujete a los partidos políticos a costos allá, costos de, muy definidos, en espectaculares y publicidad en el transporte público. No. Lo que pedimos nada más es que se genere ese catálogo para que el Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

oportunamente y adecuadamente conozca los precios que hay en el mercado, los precios que hay en el mercado, ¿Por qué?, porque luego un partido político puede pedir, a ver la realidad en la que estamos viviendo, a esta factura del espectacular equis no me la pongas en este precio, pónmela más bajo, y con eso están presentando informes incorrectos, informes muy por debajo de los costos reales y están ocultando el gasto realmente erogado en una campaña electoral y creo que esto, al contrario, sí lastima, sí viola de manera grave y sustancial los principios de la debida transparencia y rendición de cuentas. Incluso en el artículo 41 y 116 constitucionales, nos establecen las reglas, de norma constitucional, las reglas de la fiscalización y de la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos y ahí nos impone la obligación que estemos informando el bien jurídico tutelado de la debida rendición de cuentas, y la transparencia va encaminado a que estemos informando los gastos reales que hacemos los partidos políticos en las, en las campañas y en este sentido la propuesta que hacemos no constituye ninguna regla, ninguna regla, que se imponga a los partidos políticos como jugadores en esta contienda extraordinaria, no constituye ninguna regla que debamos observar para el gasto de los recursos públicos, simplemente constituye un insumo, un instrumento, para que el Instituto Electoral de Michoacán pueda verificar al momento de que está revisando los informes de gastos de campaña, pueda nada más constatar y cruzar los gastos que reporta un partido y los que logró recabar y recopilar los costos en el mercado esta autoridad electoral y que eso está siendo en este momento en una resolución derivada del Tribunal Electoral del Estado. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre la tercera ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, se inscribe el representante del Partido Nueva Alianza, la Diputada Selene Vázquez Alatorre, ¿Alguien más?, el representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Nadie más?, la Consejera Tapia, representante del Partido Revolucionario Institucional, nada más. Tiene el uso de la voz el, el representante del Partido Nueva Alianza hasta por tres minutos.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, vamos a insistir en la aceptación de una propuesta cualquiera que sea y cualquiera que sea también su origen en torno a la transparencia, la vemos con buenos ojos, pero me parece un poco, insisto, fuera de tiempo porque entonces yo le pediría a mi amigo Remigio que si me lo permite ampliáramos el catálogo también a playeras, gorras, todo el tipo de utensilio, de propaganda genérica y en particular de cada uno de los, de los, de los candidatos de los partidos. Creo que es una buena idea platicada fuera de tiempo. Yo insisto en que no podemos ahorita pedir un catálogo y no sabemos con qué criterios, si dentro del criterio que nos dieron hoy a quien el Instituto le solicite un precio por un servicio, fue el mismo criterio que esta persona utilizó hace dos meses o hace un mes cuando pudieron haber contratado. Insisto, los transportistas no tienen ellos ahí un tabulador fijo, ni son homogéneos, o sea es un gremio difícil, es un gremio disperso y en el último de los casos se da la circunstancia de que de manera individual establecen sus propios este mecanismos ahí para colocar imágenes en sus camionetas, me refiero particularmente a las combis; entonces, creo que es una buena idea planteada un poco tarde, me parece difícil de que podamos aterrizarla de manera adecuada, que no queriendo hacer un bien, vayamos a generar una cuestión difícil después de llevar durante la, los informes a la Unidad de Administración. La Fiscalización, estamos convencidos, debe de ser lo suficientemente clara, pero los mecanismos para hacerla deben también plantearse en el tiempo y en el momento oportuno. Creemos que no es buen momento para, para llevar a cabo esta propuesta; de serlo, insisto, solicitaría que la ampliáramos a todo lo que implique gasto de campaña. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la Diputada Selene Vázquez Alatorre, hasta por tres minutos.-----

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Bueno, primero decir que, por cuanto a las alusiones que nos hacen, yo entiendo el sentido de su comentario Marcela, porque efectivamente este es un órgano desconcentrado que no tiene la posibilidad de modificar una Ley, pero sí tiene la facultad expresa en la Ley para darse un Reglamento propio y lineamientos diversos para cuestiones administrativas de orden interno, de manera que sí se legisla, digamos en esta técnica legislativa, para entrarle a esos ordenamientos, ¿No?, para hacer reglamentos, para hacer lineamientos, pero sí sabemos que las reformas se dan en el Congreso del Estado y plausiblemente espero además con la participación del IEM, en algunas de las cuestiones que tienen también facultad expresa como es el presentarnos para que nosotros hagamos en las leyes alguna modificación, proyectos de distritación, etcétera. El tema que traen a colación respecto de la publicidad me llama la atención y me preocupa, porque efectivamente hay, particularmente en lo que tiene que ver con el transporte público, hay taxis, combis, que tienen un acuerdo comercial con empresas que les ponen a veces hasta sus, especie como de cascos o de pantallas, los hemos visto circular, a veces dejan de hacerlo y ese sí es un acuerdo comercial



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

claro y tácito y es muy es, sería más o menos fácil conocer qué empresas, por un acuerdo con el taxista, con el dueño de la combi, porque además son, hay que recordar que en el transporte público los dueños de los taxis son personas en lo individual, más allá de cómo se agremien, es un bien personal, es una forma de trabajo propia y entonces pues a lo mejor ahí sí sería bueno, yo apoyaría la propuesta del compañero miembro del Consejo, del representante del PRI, que se consiguiera ese catálogo de esas empresas que sí tienen contratos específicos con taxistas o transportistas no solamente de combis sino también de camiones o microbuses, etcétera. Sin embargo, también existen muchos gremios que están afiliados con filiación política y que no necesariamente les pagan por anunciar a sus candidatos, y en eso yo apoyaría la visión que tiene el compañero de Alianza, que señala que no, no necesariamente es publicidad pagada. Sí se convierte en una forma de publicidad muy significativa porque andan en las calles todo el día, pero para todos es conocido que hay gremios o afiliaciones que tienen que ver con vinculaciones de líderes del transporte que incluso han llegado a ser Diputados ¿No?, alguno, y otros que están pretendiendo incluso ser candidatos o son candidatos. Entonces sería muy difícil suponer que todo eso requiere un contrato y establecer una tarifa, me parece que sería controversial tenerlo, pero también ahí habría que hacer un esfuerzo por conocer cómo se dan ese tipo de publicidades ¿No?-----

Presidenta.- Gracias Diputada Selene Vázquez, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, retomando un poco lo que expresaba en mi participación anterior miren, yo no sé si algún partido político, no es el caso del que aquí represento, en el proceso extraordinario pretenda cambiar toda su propaganda en espectaculares y en transporte público, yo creo, al menos el partido que yo represento, con la candidata que encabeza la planilla, pues ya se realizó un 80, un 90 por ciento, cuando no hasta el 100 por ciento de la publicidad en, en, de esta manera. Yo no quisiera pensar que alguna persona física o moral, prestadora de este tipo de servicios se prestara a informarle al Instituto, por ejemplo, a decir este un espectacular que vendió en 1,000.00 mil pesos, que dijera vale 10,000.00 diez mil pesos y que luego se le vinculara política o incluso legalmente en la revisión de los informes y dijeran es que tú realizaste diez espectaculares de 10,000.00 diez mil pesos, cuando la empresa o la persona física se los vendió en 1,000.00 mil pesos y esto generaría, si no un problema legal, sí una discusión política sería y es a donde debemos evitar caer, en respeto al principio de certeza consagrado en los artículos 41, 116, de la Constitución Federal, en el Código Electoral y en la Constitución local del estado de Michoacán, saber, bueno, si este espectacular me vale 10,000.00 diez mil pesos, yo sabré si lo compro o no lo compro, antes de que se me pongan las reglas, pero si después se me ponen las reglas y me dice este espectacular costaba 1,000.00 mil pesos, ya te fuiste, ya rebasaste topes. Se le vincularía este catálogo de precios, vincularía a lo ya hecho, sin duda, si no legalmente, insisto, sí políticamente y esto generaría un problema. Entonces, en respeto al principio de certeza que ya he referido, me parece que siendo buena la intención, lo reiteramos de la transparencia absoluta, no es el momento para este tipo de catálogos. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia, hasta por tres minutos.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, yo retomo nuevamente este tema del catálogo o del catálogo y de cómo tendría que conformarse, es una información interna y que bajo estos ejemplos que se están suscitando y que han referido ahorita, pues pareciera que es en ese estamos, el Tribunal mandata que el Instituto vaya y pregunte, si es así de lo que hizo o lo que no hizo, exhaustivamente, no nos vamos a pronunciar, pero es algo que está abriendo las puertas a que la autoridad electoral se allegue de información que no está reglamentada, que no está regulada, que no, solamente que esté este monitoreo y que lo está llevando a vulnerar o no vulnerar, pero en aras de la transparencia y que tenemos un plazo de antes del 01 primero de julio, por eso yo hablaba de este monitoreo, de esta información que tenía esta empresa y que es la que está trabajando para el Instituto. Es importante definirla, ya se aclaró, ya se hicieron las modificaciones correspondientes para fortalecer la información interna, ¿Qué pasó con los proveedores de medios de comunicación de 2007 dos mil siete?, que esta autoridad electoral les preguntó y ellos, algunos, no contestaron y los partidos políticos, digo si alguno hace su diagnóstico, pues a alguno le perjudicó o le benefició que no contestaran. Proveedores de medios de comunicación, no se diga de gorras, de playeras, que comentaba el profesor Alonso, porque también a esa transparencia vamos, a esos costos, a ese no vulnerar la, la equidad en la contienda electoral y en unas concurrentes ya me imagino yo, así como los órganos electorales se ven en material electoral y demás. Entonces, sí me parece, yo insisto, a lo mejor es la integración de información institucional es un catálogo, que los costos van a modificarse o no se han modificado, no necesariamente, quedar con la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

intención, veo que todos los partidos, bueno excepto el Verde y el Convergencia que no se han pronunciado, la mayoría de los partidos perdón, están en este, de poder integrar y que más adelante, próximamente, con todos esos elementos que no interfieran, sí debemos de integrar un listado con la información que tenemos, que nos sirva, sin vulnerar absolutamente ni a los proveedores ni a los partidos ni nada, pero debemos de tener este insumo; consultar, verlo y más adelante este integrarlo Presidenta, sí me refería yo, y perdón, a como en las palabras que usted lo había dicho del representante del Revolucionario Institucional, así lo había entendido yo. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, solamente para adicionar algún otro comentario más, que en el caso que hemos advertido también de la publicidad en el transporte público, hay empresas ya aquí en la ciudad de Morelia que se, tienen ese ramo también de, ese giro de, de vender publicidad en el transporte público, incluso tienen una cobertura en todo el estado de Michoacán, precios distintos en Lázaro Cárdenas, en La Piedad, en Puruándiro, Huetamo y en la ciudad de Morelia, Michoacán, y que hay por lo menos cinco o seis empresas que aquí en Morelia dan ese servicio y que nuestra propuesta la estaríamos ubicando nada más a recuperar la información de esas empresas, no, y es distinta la publicidad de estas empresas a la calcomanía que pegan voluntariamente también los propietarios de sus concesiones, de sus taxis o combis o camiones. Es distinta esa calcomanía al servicio de ploteo, diseño y colocación de toda la unidad y creo que esa es la que nosotros la, la estamos enfocando, y que bueno nuestro partido siempre estará presto, determinado y decidido con mucho entusiasmo a fortalecer todas, todas aquellas acciones que vayan encaminadas a la transparencia y a derrotar en todo momento la opacidad y las actitudes de opacidad también en las campañas electorales. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se agotaron las tres rondas de participación sobre este punto concreto, desde mi punto de vista aquí valdría la pena conocer si el catálogo que fines tendría, o sea lo importante del catálogo es la finalidad que tuviese y en este caso pues escuchando las manifestaciones de todas las partes, si tuviésemos un catálogo con precios y pretendiésemos ajustarlo a esos precios a los partidos políticos cuando en efecto ya ha transcurrido una buena parte del proceso electoral, tal vez estaríamos pues sí vulnerando ciertos principios; si el, por otra parte, si el catálogo tuviese o fuese como un elemento adicional de la fiscalización como tenemos otros tantos que incluso el propio Reglamento de Fiscalización prevé, como tal vez como las compulsas que se hagan con las propias empresas para verificar que lo reportado por los partidos políticos es lo, lo correcto, pues como un insumo como tal, para analizar en lo general con el resto de la información, a lo mejor sería un insumo útil para la Comisión en cierta medida. Yo, desde mi punto de vista, sería muy complejo ahorita si no determináramos bien el objeto de este catálogo, establecerlo en un acuerdo; yo, mi propuesta adicional que este tema se llevara a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y que se analice ahí al interior que fin tendría ese catálogo y en algún momento dado discutirse nuevamente en este Consejo General, porque cualquiera de las dos o aquí aprobarse una cuestión que no tengo un objeto muy claro, probablemente sí llevara más a conflicto en este sentido ¿No?, es así que tenemos, si me permiten, dos propuestas, la del Revolucionario Institucional y esta de que se llevara a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para que se analice y se discuta en un momento muy próximo nuevamente, sobre todo considerando el objeto del catálogo. Está a consideración la propuesta del Partido Revolucionario Institucional de que en este acuerdo se incluya la obligación de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización de integrar un catálogo de espectaculares y también de transporte público, de precios, un catálogo de precios de espectaculares y transporte público, para los efectos de la fiscalización en esta Institución, ¿Si están de acuerdo con ellos?, les pido lo manifiesten en votación económica. ¿Mande? Sí, un voto a favor de la propuesta. No se acepta. Se, pongo a consideración la otra, que se discuta en la Comisión de Administración y que en una sesión posterior de este Consejo se analizara la viabilidad, ya estableciendo el objeto preciso de, en su caso, de un catálogo de medios como los que se han señalado aquí, ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Se aprueba por cuatro votos a favor, por mayoría, esta propuesta. Entonces se deja a la Comisión el análisis para una próxima sesión de Consejo.-----

----- El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se emiten los lineamientos para la realización, en su caso, de recuento parcial o total de votación de la elección extraordinaria al ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y aprobación en su caso. Está a la consideración de ustedes el proyecto. Es el quinto punto del orden del día; la representante del Partido del Trabajo se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más desea



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

hacer uso de la voz en este punto concreto?, estaríamos hablando tanto del proyecto de acuerdo como de los lineamientos verdad, aja, y el anexo que son los lineamientos. En primera ronda, la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, nada más comentarle, yo acompaño como lo he referido en las reuniones de trabajo, presente o ausente, este, que acompaño este tema, pero le quiero hacer una pregunta, ¿Es correcto que vaya así Recuento Parcial Amplio o Total de Votación?-

Presidenta.- No.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces sí me gustaría que se corrigiera.-

Presidenta.- Sí, es un error que le comenté al Secretario hace unos minutos, incluso a la lectura que yo di del orden del día, excluí esa palabra de amplio, se fue erróneamente porque si ustedes se acordarán cuando discutíamos la primera vez estos lineamientos, hablábamos de la posibilidad de establecer mesas de trabajo para un recuento de amplio, es decir, cuando va a haber un montón de paquetes que recontar se establecían también las mesas, pero eso fue excluido ya, y en los lineamientos es correcto tal cual lo que se establece en los lineamientos, porque solamente se habla de recuento parcial y recuento total de votos.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces, una pregunta, entonces en el documento en sí, que no lo traigo a la mano, ¿No refiere esta palabra verdad?-

Presidenta.- No, en el título del acuerdo sí la refiere.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah bueno.-

Presidenta.- En el título del acuerdo que en todo caso esta sería una corrección que se hiciera.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah ok, por favor, gracias.-

Presidenta.- Gracias. ¿Nadie más desea?, se abre la segunda ronda de participaciones si alguien desea inscribirse, ¿No hay ninguna participación?, pregunto a los consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Sexto punto del orden del día, corresponde al informe que rinde la Vocalía de Capacitación Electoral, se distribuyó con la anticipación reglamentaria, está a su consideración, ¿No hay ninguna manifestación?, sí, la representante del Partido del Trabajo se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, nada más, tiene el uso de la voz representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, quisiera este hacer una, referir sobre el tema de estos informes, pero qué le parece si mejor para ser breve me voy a, al informe que presenta la Comisión, porque finalmente ahí viene ya integrado el informe de la Comisión ¿No?, y mejor lo omito.-

Presidenta.- Sí, gracias representante del Partido del Trabajo.-

- - - - El séptimo punto del orden del día corresponde al informe que rinde la Vocalía de Organización Electoral, está a consideración de ustedes, no hay tampoco ninguna manifestación.-

- - - - El noveno corresponde al informe ahora sí que presenta la Comisión, en este caso de Contraloría, está a consideración de ustedes.-

- - - - El octavo, es el de Capacitación Electoral y en este caso entiendo que tiene el deseo de participar la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea inscribirse en esta primera ronda?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, mire yo tengo la costumbre de leer todos los documentos que me entregan y me circulan, de principio a fin, y me llama la atención, quiero dejar asentado en esta mesa y hacer un comentario no denostativo porque suelen a veces mis palabras tomarlas así ofensivísimas, pero es con el ánimo de, de construir y de proponer, si me lo toman a bien. En una parte del documento, el cual no traigo, lo lamento, pero recuerdo que dice que una de las causas de no capacitación en este proceso electoral porque, extraordinario, que es su diagnóstico de ustedes, es que no sabe leer ni escribir la persona y viene ahí una frase que es la que a mí me preocupa porque está expedida por un órgano, una autoridad electoral que, representada por ustedes, y de la cual en este momento yo formo parte del Consejo, en donde dice: No sabe leer ni escribir y es explicable, así recuerdo las palabras correctas, y es explicable al alto índice de analfabetismo que prevalece en la entidad. A mí se me hace muy grave que una autoridad electoral, sin metodología ni instrumentos propios que sólo le compete a la autoridad educativa en un momento dado o a una autoridad gubernamental o algún tipo de poder de nuestro estado, diagnosticar si realmente en Michoacán está el índice de analfabetismo a esa dimensión. Entonces, yo comento lo siguiente, a mí no me parece correcto porque finalmente lo que se emite como autoridad electoral pues tiene que ver con la veracidad, con la certeza y con los principios rectores que rige, este Instituto, por lo tanto, mi comentario va a lo siguiente, agregarle, ponerle el agregado de una valor, de un comentario, juicio de valor, de una explicación, de tildarle a la respuesta que de buena fe nos dice el ciudadano, porque no nos consta si sabe leer o estudiar, o escribir, porque es como si van a mi casa y yo digo pues no sé leer ni escribir, ellos tienen que levantar lo que yo diga, pero de que sea cierto, pues quién sabe y de que el IEM tenga esa capacidad para detectar que sea a consecuencia del analfabetismo grande que prevalece en la entidad, pues se me hace un poco grave y luego ya lo focalizan a Morelia, que ocupamos el cuarto lugar este en, por ese rubro pues, la gente renuncia, digo no acepta a esa invitación que se les hace, entonces yo sí quisiera Presidenta hacer el atento llamado, a menos que esté equivocada, pues sí me gustaría saber las razones el porqué se atreven aquí en estos informes a ponerle una palabrita que la están dando por hecha, por hecho, y no nos consta pues, yo opino que no nos consta. Ahora, y lo pongo como comparativo, además hojas más adelante viene que otro referente también que es sorprenden, sorprendente, inaudito, casi mencionan esa palabra, que los discapacitados, también, no, hay un gran porcentaje; la novedad pues o lo que ustedes tratan de resaltar es que los discapacitados y los de cierta religión están renuentes a participar, pero lo resaltan con tanta certeza ustedes que sí me preocupa pues, por tratarse de una autoridad electoral yo creo que los datos que ustedes deben de arrojar son técnicos, de levantamiento, muy precisos y nomás, y compete a otras autoridades que sí tienen los instrumentos, los mecanismos para tildarle si porque la gente no acepta es porque hay mucho analfabetismo en nuestra entidad. Ese y otro que voy a hacer paralelo, otro comparativo, es, dice: Que las causas que no, de la no capacitación también es por el viaje durante la jornada electoral y luego refieren aquí, emiten un juicio de valor a mi apreciación, porque dicen que es la cercanía al, a las vacaciones; a mí se me hace que el justificar al ciudadano por qué no acepta, se me hace como un exceso de este Instituto y el cual nosotros debemos nomás plasmar lo que el ciudadano dice en una simple, pues como lo hacen, un cuadrado, nos dijeron que no por esto, pero ya el agregarle la interpretación ustedes es donde yo no estoy de acuerdo. Y no sé si me le sigo con todos los puntos que traigo al respecto para avanzar Presidenta, ¿Sí?, bueno entonces también ese es un punto importante que sí me gustaría que el lenguaje se cambiara y se modificara y se circunscribiera a lo técnico. En segundo lugar, agradecer que ahora sí nos dicen la verdad con respecto a los ciudadanos, este, insaculados coincidentes con el IFE, porque tanto aquí como en el IFE me decían 5 mil y siempre mantuvieron esa cantidad y si no mal me equivoco ahorita ya nos refieren 11,625 once mil seiscientos veinticinco ciudadanos coincidentes, ¿Es así ya el corte, la cifra oficial, tengo entendido, no?, entonces pues bueno agradezco esa información que yo en sesiones pasadas les había solicitado. Y otro comentario que tiene que ver, no con mi partido, pero lo voy a referir porque sí es de mi interés, viene ahí también el, en el informe de la Comisión, un pedazo al final, ya casi al última recuerdo, donde las modificaciones que presenta el PRD las presenta extemporáneas al programa de específicos y yo lo leí con atención y todo y yo me surge una duda que en este momento la consulto, ¿Existe en nuestro Reglamento de Fiscalización o de nuestro Código Electoral una fecha precisa para presentar las modificaciones a las, las modificaciones que nosotros consideremos al tema de los, de las actividades específicas?, ese es mi gran pregunta y agradezco Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, para dar respuesta a sus inquietudes le dejo en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación Electoral.-----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Gracias Presidenta, buenas tardes, sólo referir que los análisis que se presentan, particularmente sobre este de la Comisión de Capacitación a que se refiere la representante del Partido del Trabajo y los de la Vocalía en particular, contienen análisis derivados de la información derivada de por los ciudadanos, pero en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

concreto, en relación a la causa de no saber leer y escribir, el análisis que se hace lo tomamos como base, los datos reportados por el INEGI, de tal manera que lo que nosotros estamos reflejando, pues está sustentado en la información que presenta el INEGI sobre el alfabetismo en la entidad. Por otro lado, en relación a las otras causas de no capacitación y de capacitación que se presentan son este simplemente para poner como punto de análisis cuáles han sido las causas por las cuales ahora en este proceso electoral extraordinario han ocurrido, a diferencia del proceso electoral ordinario. En, en relación al punto de las actividades específicas, bueno no sé si haya alguna otra manifestación, en el Código, en el Reglamento de Fiscalización no hay un límite establecido, pero la Comisión de Capacitación consideró por las razones que se manifestaron en los acuerdos respectivos, establecer una fecha de límite para presentar modificaciones, derivado de que el Reglamento no establece ni la posibilidad ni la no posibilidad en la entrega de modificaciones a los programas.-----

Consejero Electoral en funciones de presidente, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Gracias, estamos en la primera ronda, este, en la segunda ronda, ¿Si hay participación?, la representante del Partido del Trabajo, la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo por cinco minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Gracias a la Vocal por la respuesta, entonces yo hago una propuesta para este punto cuando lo tengan a bien aprobar, es pues que se haga la referencia que de acuerdo a estadísticas, cifras, o de la autoridad que ustedes se basen para dar esa argumentación pues se refiera ahí, “de acuerdo al INEGI, es por eso que el índice”, o no sé, porque pareciera que son juicios de valor de aquí de la autoridad y carecen de, de sustento. Es cuanto y entonces queda confirmado lo que siempre creía, que es un acuerdo este a dock a los tiempos operativos como vamos el presentar las modificaciones, no es por Ley. Muchas gracias.-----

Presidenta.- Tiene el uso de la voz la Consejera Tapia, hasta por cinco minutos.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, en relativo al tema, un poco a lo que refería la representante del Partido del Trabajo, en este sentido hubo un recurso que el Partido de la Revolución Democrática presentó, y el Tribunal Electoral del Estado ratificó y dio por válida y la fecha del 31 treinta y uno de julio, por lo tanto el 31 treinta y uno de julio de este año, todos los partidos deberán presentar las modificaciones de sus actividades específicas correspondientes a este año. Este es un tema al interior de las Comisión de Capacitación, no obstante pasó a la Comisión de Administración y dentro de otros trabajos pendientes posterior a desarrollar, por ambas comisiones, lo será el Reglamento para Actividades Específicas, financiamiento de Actividades Específicas de los partidos políticos, que es de modificación y de competencia de la Comisión de Administración, pero con la coadyuvancia y los trabajos y los tiempos que efectivamente desde, desde hace un tiempo no han tenido modificaciones, entonces la fecha límite es el 31 treinta y uno de julio, derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera, en tercera ronda ¿Alguien desea participar?, tratándose de un informe, no es un documento que se somete a votación de este órgano electoral, por lo tanto, seguramente la Comisión y la Vocalía analizarán las propuestas que usted hace en este momento concreto.-----

----- Pasamos ahora al noveno punto del orden del día y ahora sí corresponde al informe que presenta la Comisión de Contraloría, está a la consideración de ustedes, ¿No hay ninguna participación?-----

----- El décimo punto del orden del día corresponde al informe presentado por la Comisión de Organización Electoral, que está a su consideración, no hay ninguna participación, representante del Partido Acción Nacional se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta, no es propiamente una cuestión que se vea reflejada en el informe, sin embargo, referirme al tema de la transportación de los impresos, del material electoral, me doy cuenta que con anticipación a los demás partidos políticos se les avisó respecto de la transportación de las actas, sin embargo, y bueno independientemente con ello, no se nos comentó acerca de la transportación de las actas, que fue en un momento posterior; pensábamos que iba a ser en el mismo momento, me doy cuenta por algunos comentarios de los compañeros que no se realizaron en ese momento, espero que hayan llegado con bien, sí nos avisaron ya cuando habían llegado, las boletas. En este sentido, pues hacer ahí



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

hincapié hacia la Comisión, para que pusiese más atención a los procesos de la propia Vocalía, que se inmiscuya más con los, con los temas, que sea más participativa y que esté más pendiente de esos temas.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, ¿Nadie más?, tomamos nota por supuesto de lo que aquí menciona el representante del Partido Acción Nacional.-----

----- El décimo primer punto del orden del día, corresponde al informe presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, está a consideración de ustedes, ¿No hay ninguna participación?, por tanto damos, paso al décimo segundo punto del orden del día que corresponde a proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos, para lo cual dejen en el uso de la voz al Secretario para que nos dé cuenta.-----

Secretario.- Sí gracias Presidenta, con el permiso de todos los aquí presentes, miembros del Consejo General, esta Secretaría da cuenta con ocho asuntos, dos proyectos de desechamiento y cinco proyectos de resoluciones; dentro de estos proyectos de resoluciones son, se proponen tres procedentes y dos improcedentes y son los que a continuación me voy a permitir dar lectura, haciendo la aclaración de que dichos proyectos fueron entregados con la anticipación debida. El los primeros dos asuntos que se someten a su consideración son los procedimientos especiales sancionadores número **151/2011 y su acumulado, el 2011, /2011**, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y otros; el segundo procedimiento es el relativo al IEM-PES-259/2011, promovido también por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros; el tercero de ellos, que ya es la parte de las resoluciones, es el procedimiento especial sancionador número 119/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros; el cuarto es el procedimiento especial sancionador 175/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista y otro; el quinto es el procedimiento especial sancionador número 182/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el sexto es el procedimiento especial sancionador número 184/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros; el séptimo es el procedimiento especial sancionador número 223/ 2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros. Sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, como en otras ocasiones pregunto a los integrantes del Consejo si desean reservar alguno de los asuntos para su discusión, ¿No hay ninguno que se desee reservar?, por tanto en conjunto, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con los proyectos?, ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad.-----

----- El último punto del orden del día corresponde a asuntos generales, pregunto en este momento si alguien desea plantear algún asunto general, la Consejera Tapia se inscribe en asuntos generales, ¿Alguien más?, nadie más, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, nada más dos temas en este tema de fiscalización, me parece que el proceso pasado por acuerdo de la Comisión se, a solicitud y previa explicación por escrito de los partidos políticos se invitó a la Unidad de Fiscalización.-----

Presidenta.- Perdón, les voy a, si me permite Consejera Tapia, les voy a pedir a los integrantes del Consejo y a los presentes guardemos silencio para escuchar a la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias, los partidos políticos tuvieron a bien informar y notificar a la Unidad de Fiscalización los cierres de campaña de sus candidatos, nuevamente está abierta la invitación para que, con la finalidad de que los cierres de campaña de los candidatos al ayuntamiento de Morelia, la Unidad de Fiscalización cuente con las fechas, lugares y todo para los efectos conducentes de levantar las actas. Este es un tema Presidenta, y en otro, en el pasado 13 trece, en el periódico Excelsior, apareció una nota de focos rojos, de “*mapean riesgos electorales en diez estados, peligro por el crimen*”, de lo cual abonando a la entrevista que usted dio posteriormente, me refiero que en esa nota dicen que los fiscales estatales acordaron la elaboración de mapas de riesgos de los municipios más vulnerables por la operación de narcotraficantes y bandas de crimen organizado, no obstante este es un tema y un estudio de, de, de un director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, José Luis Prado Maiyart, sin embargo, bajo este contenido y de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-24/2012

manera personal, a título personal, no es un tema que tenga que ver con cuestiones electorales, habla de riesgos, de crímenes y violencia en el, especialista en la materia y refiere a distintos municipios y para el caso de Michoacán refiere que para la jornada electoral el 01 primero de julio son Lázaro Cárdenas, Huetamo, La Huacana, Hidalgo, Apatzingán, Aguililla, Tancítaro, Uruapan, Zamora, Morelia e Hidalgo. Está repetido nuevamente aquí, sin embargo, este es un tema de la Procuraduría que no es la información que tiene este órgano electoral en el municipio de Morelia, para esta jornada, gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión.-----

----- Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**